

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
PERIODO 2024-2027

COMUNICADO No.16

Bogotá, 10 de noviembre de 2025

PARA: Juan Camilo García Landazábal
Gerente General de FONTEBO

DE: Comité de Control Social

ASUNTO: Entrega Final del Listado de delegados Hábiles e Inhábiles

Respetado Gerente:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo establecido con el artículo 63 del Estatuto Vigente de FONTEBO, con relación a la verificación de asociados hábiles e inhábiles y con las funciones del Comité de Control Social atinentes a este particular, consignadas en el numeral 8 del artículo 110 de la normatividad interna de este FONDO, nos permitimos hacer la entrega del listado final de delegados hábiles e inhábiles para la celebración de la próxima asamblea extraordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.

Sobre el listado entregado es necesario realizar las siguientes precisiones:

1. El listado de delegados fue verificado uno a uno, por parte del Comité.
2. Con relación a sanciones disciplinarias que pudieran inhabilitar la participación de los delegados en la Asamblea Extraordinaria, se encontró que las sanciones impuestas por el Comité Disciplinario a algunos de los delegados que actualmente participan en los Comités e integrantes de junta directiva de FONTEBO, correspondió a sanciones de suspensión de servicios y amonestación escrita, lo que no inhabilita su derecho al voto.
3. En reunión extraordinaria realizada el 10 de noviembre del 2025, el Comité de Control Social valido el presente listado donde se aprueba por unanimidad.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
PERIODO 2024-2027

En conclusión, se tiene una totalidad de:

Delegados Principales Hábiles	75
Delegados Suplentes Hábiles	7

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



RUBIELA HERMOSA AMAYA

Coordinadora Comité Control Social

Anexo listado